



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE AÑO 2019.

Presidenta: Muy buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, voy a solicitar amablemente al Diputado Secretario Alejandro Etienne Llano, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE JUSTICIA

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

El de la voz, Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, presente.

Diputado Arturo Esparza Parra, presente.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputada Iسس Cantú Manzano, se integra.

Hay una asistencia de **6** integrantes de esta Comisión de Justicia.

Diputado Arturo Esparza Parra. Perdón no me nombro.

Secretario: Perdón.

Diputado Arturo Esparza Parra. O no estoy.

Secretario: No, no estas, Diputado Arturo Esparza Parra, presente, disculpe Diputado.

Hay una asistencia de **6** integrantes de esta Comisión de Justicia. Diputada Presidenta existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

Presidenta: Gracias. Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **catorce horas con cuarenta y cuatro minutos** del día 12 de febrero del año 2019.



Presidenta: Solicito amablemente al Diputado Secretario Alejandro Etienne Llano, tenga a bien a dar a conocer y dar lectura el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Comparecencia de los aspirantes para ocupar el cargo del Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas. **V.** Formulación y Aprobación del Proyecto de dictamen correspondiente. **VI.** Asuntos Generales. **VII.** Clausura de la reunión. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente solicito a los integrantes de esta Comisión, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidenta: Compañeras Diputadas y Diputados, ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Iniciemos los trabajos de esta Comisión, por lo que en primer término me permito mencionar que este órgano parlamentario en reunión de trabajo celebrada el día jueves 7 de febrero del actual, tuvo a bien emitir un acuerdo mediante el cual se manifestó lo siguiente: Que una vez efectuada la evaluación de los expedientes inherentes a las y los aspirantes en el procedimiento que nos ocupa para determinar la acreditación de los requisitos legales establecidos en la consulta referida se hace constar que los ciudadanos: Geovanni Francesco Barrios Moreno, Jorge Ernesto Macías Espinoza, Juan Diego Henry Moreno, Mónica Silvy Morales Ríos, acreditaron los requisitos legales con la documentación establecida en la consulta pública, por lo que de acuerdo al procedimiento de designación del Titular los aspirantes deberán solventar las entrevistas o reuniones de trabajo que al efecto realice esta Comisión de Justicia, en ese tenor en el mismo acuerdo antes aludido se precisaron las fechas y horarios de las entrevistas quedando de la siguiente manera: 1. Geovanni Francesco Barrios Moreno, es al primero que vamos a entrevistar enseguida Jorge Ernesto Macías Espinoza, luego a Juan Diego Henry Moreno y Mónica Silvy Morales Ríos. Es así que, con base en lo anterior, corresponde a este órgano parlamentario, llevar a cabo el desarrollo de las comparecencias de los aspirantes para ocupar el cargo de Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, por lo que, en ese tenor, daremos inicio a este punto del procedimiento de designación, por lo que, solicito al Diputado Secretario dé a conocer el procedimiento respectivo.



Secretario: Con gusto Diputada Presidenta. **a).** Presentación de los datos biográficos de quien comparece; **b).** Presentación por parte de quien comparece, de su plan de trabajo sobre búsqueda de personas, cuya lectura no excederá de 20 minutos; **c).** Preguntas y comentarios de los Diputados a quien comparece y respuestas por parte de éste, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo; y **d).** Intervención general de 5 minutos por parte de quien comparece para sus conclusiones. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Secretario. Una vez expuesto lo anterior, y antes de iniciar el desahogo de las entrevistas de aspirantes al cargo del Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, me permito señalar que recibimos una relación de preguntas por parte de una de las organizaciones sociales vinculadas al ámbito de búsqueda de personas, misma que se nos hace llegar para que sea considerada por los integrantes de esta Comisión en el apartado de preguntas a cada uno de los aspirantes. Este pliego de preguntas se hizo de nuestro conocimiento desde el día de ayer, a fin de que si así lo deseamos, de dicho documento tomemos preguntas para planteárselas a los aspirantes. En ese tenor, procederemos entonces al desahogo de las entrevistas acordadas, por lo que, solicitamos a servicios parlamentarios invite a esta Sala de reuniones al Ciudadano **GEOVANNI FRANCESCO BARRIOS MORENO.**

Presidenta: Buenas tardes. Le damos la más cordial bienvenida a este Poder Legislativo, a donde tiene a bien acudir a una entrevista que le fue programada por este órgano parlamentario y la cual se efectúa con fundamento en la Base Quinta numeral 1 de la Consulta Pública respectiva. En ese sentido y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista ha sido advertido en el Acuerdo publicado, y mismo que es de nuestro conocimiento y el suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Presidenta: Para dar inicio solicito al Diputado Secretario, proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante, quien cumplió con los requisitos contenidos en la Consulta Pública, para ser considerado en esta etapa de entrevista, precisando que el mismo fue propuesto por la Organización de la Sociedad Civil denominada Justicia Tamaulipas A.C.



Secretario: Con gusto Diputada Presidenta. Voy a proceder a leer algunos de los datos biográficos del Ciudadano **GEOVANNI FRANCESCO BARRIOS MORENO**. El es Licenciado en Derecho por la Universidad del Valle de Bravo y cuenta con Maestría en Derecho Penal y el Nuevo Penal Sistema Acusatorio. Dentro de la experiencia laboral, se ha desarrollado como Delegado Honorífico de la CONAPE en la Zona 2 Noreste. Asimismo, destaca su desempeño como abogado litigante y catedrático de Derecho de la Universidad Tamaulipeca, así como en la de Matamoros, de igual manera como Interventor Ejecutor del Infonavit, entre otros puestos laborales que destacan en su experiencia profesional. Por otro lado, cuenta con diversas acreditaciones en lo siguiente: Primer Ciudadano Tamaulipeco en participar en el año 2017 y 2018 en la Mesa de Trabajo de Desapariciones Forzadas e Involuntarias del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Ginebra Suiza en los meses de septiembre. Coordinador del Primer Foro de Personas Desaparecidas en Reynosa. Creación del Primer Centro Ciudadano en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas. Trabajó en conjunto con el equipo Argentino de Antropología Forense, para recabar pruebas de ADN a familiares de desaparecidos en Tamaulipas. Certificación en Derecho Penal por la Barra de Abogados de Nuevo León. Miembro activo de la Academia de Derecho Penal y Criminología de Tamaulipas, A.C. Título Profesional de Licenciado en Derecho de la Constancia de Curso de Criminología, Ciencias Contra el Crimen. Constancia de Curso de Actualización sobre Reformas y Nueva Leyes Federales, entre otras actividades. Es cuanto Diputada.

Presidenta: Gracias Secretario. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al **CIUDADANO GEOVANNI FRANCESCO BARRIOS MORENO**, para que dé a conocer su Plan de Trabajo sobre búsqueda de personas, cuya lectura no excederá de 20 minutos respecto al cargo que nos ocupa. Tiene el uso de la palabra

Licenciado Geovanni Francesco Barrios Moreno. Muchas gracias, de antemano agradecer que haya podido estar aquí presente para participar en esta convocatoria que para mí en lo personal es algo un tema muy importante y que se tiene que enfrentar como lo estamos haciendo el día de hoy, tanto sociedad como autoridades de diferentes gobiernos y ustedes, ustedes son parte fundamental en la solución a la grave problemática que tenemos me permití compartir con ustedes información adicional que no venía en el plan de trabajo, porque hay información que la semana pasada se presentó por el Subsecretario de Gobernación el Licenciado Alejandro Encinas, en donde el Gobierno Federal propone la forma que se va a trabajar en el tema de desaparecidos, en la primera hoja podemos encontrar los números oficiales



de lo que es la Procuraduría General de Justicia, en donde pueden darse cuenta las denuncias que se han presentado del 2000 hasta la fecha, este documento es de la fecha 7 de enero del 2019. El de la voz, su servidor solicitó a diferentes dependencias de diferentes entidades federativas la misma información para tener los datos reales de lo que está sucediendo en cada entidad. Lo que concreta en Tamaulipas, tenemos de 2000 al presente 9,923 denuncias de personas desaparecidas, en los secuestros de igual forma 1,315, privación ilegal de la libertad 1,444 y de los cuerpos de personas no identificadas, tenemos 1,594. En estos cuatro rubros que tenemos aquí presentes, yo considero que la ausencia de la persona es en los cuatro rubros. Entonces si nosotros enfrentamos la situación que vivimos en el tema de desaparecidos, de frente con la realidad podemos avanzar. Estos cuatro rubros yo creo que la problemática que se tiene presente es la ausencia de la persona que nos hace falta y por lo cual se está creando esta comisión de búsqueda de personas. Una de las propuestas que estoy haciendo y que se tiene que hacer, esta información que les estoy proveyendo, creo que les va a poder ayudar a que puedan entender un poquito mejor la problemática con números de lo que se está haciendo, lo que va hacer, considera hacer el gobierno federal, porque ellos son los que tienen o van a tener el control en el tema de desaparecidos. Nosotros como comisión estatal de búsqueda de personas, seremos coadyuvantes o impulsores de ellos para poder enfrentar la problemática. En la actualidad, el gobierno federal, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas cuenta con un presupuesto de 222 millones de pesos aproximadamente. Afortunadamente para Tamaulipas, desafortunadamente para el país, el día de mañana Tamaulipas será uno de los estados que cuente con la Comisión de Búsqueda de Personas y va a tener la oportunidad de bajar los recursos, una vez que se cumplan los lineamientos del artículo séptimo. En el cual nos dice que el subsidio que va a recibir los estados que tengan su comisión, empezaremos a trabajar de forma directa con la Comisión Nacional de Búsqueda, la cual tengo la oportunidad por el trabajo que he hecho, de conocer a los que están encargados a partir del viernes, que fueron nombrados, son encargados de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, es un equipo que viene de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la cual he tenido la oportunidad de tener una vinculación con ellos. Es un tema muy importante porque sin los recursos económicos necesarios pues sería muy difícil avanzar en esta comisión. Creo que esto me favorece, el poder tener este vínculo directo con estas autoridades, porque de forma inmediata haríamos las vinculaciones con ellos, para llevar los convenios necesarios que marca la ley en su lineamiento para que puedan proceder los apoyos que tiene la federación hacia los estados. Ahorita en la actualidad cuentan 8 estados nada más con comisión. El día de mañana Tamaulipas



será el noveno y dos estados más, les compartí la información porque ahí mismo en los documentos que les estoy dando pueden darse cuenta que así lo señaló el gobierno federal, de los estados que han cumplido, que nada más son 8 y a partir de mañana Tamaulipas y 4 más. Eso nos favorece, por qué, porque los recursos van a ser más amplios, porque se van a dividir entre 9 estados y no entre 32. Tenemos que aprovechar el momento histórico que se está presentando porque Tamaulipas tiene un grave problema en desaparecidos que tenemos que poder autorizar los recursos tanto científicos y financieros que tiene la comisión. No se ejercieron el año pasado, porque el que estuvo de comisionado, no los quiso ejercer. Entonces es el mismo recurso económico que está para llevarse a cabo el ejercicio de este año. Estoy proponiendo la creación de una base de datos o la perfección de la misma. Eso es importantísimo, porque sabemos que estos dos años que vienen de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas estará bajo el lineamiento del procurador. En lo cual también afortunadamente hemos creado una vinculación tanto de la asociación civil que yo represento con el gobierno, con la Licenciada Almanza que han hecho un trabajo excepcional en el tema de desaparecidos, pero sé que necesitan más apoyo humano para poder enfrentar esta crisis que estamos viviendo. Han tenido muy buen avance, sin embargo una base de datos de personas de búsqueda en vida. Dónde se da esta base de datos, donde vamos a conseguir esta base de datos, los mismos lineamientos jurídicos nos señalan cuales son los lugares que tenemos que crear esa base de datos que son los reclusorios, los hospitales, centros de drogadicción, eso lo podemos ver, centro de atención psiquiatra, centro de desarrollo integral para la familia, centro de salud, centro de atención de adicciones, rehabilitación públicos y privados, eso es para la búsqueda en vida, también a los centros de reclusión. Para crear yo me comprometo que en menos de tres meses, sino tenemos esa base de datos, la tendríamos, el estado de Tamaulipas tendría su base de datos en menos de tres meses para la búsqueda de personas en vida para saber si alguna persona que anda buscando su familiar en el sur del país, pueda localizarlo por los medios electrónicos que tenemos, saber que su familia se encuentra en algún centro de estos que he señalado con anterioridad, que sí existen muchas posibilidades de que se puedan encontrar. No tenemos esa herramienta de base de datos, pero que es importantísima tenerla y es un compromiso que hago si soy designado como comisionado. También tenemos lo que es la creación de la coordinación directa con la fiscalía especializada de desapariciones, en este con la cabeza de la Licenciada Almanza, necesitamos tener una coordinación, una vinculación muy fuerte con ella, porque ella es la que tiene los datos más importantes, de estas averiguaciones previas o carpetas de investigación que tenemos en el principio, estos son números oficiales, no son



números extraoficiales. Entonces esto lo tienen ellos y de ahí tenemos que nosotros buscar qué elementos existen para poder encontrar las personas, es una función que se hace, que haría la comisión estatal de búsqueda de personas para ver si encontramos información importante para localizar las personas que nos hacen falta. Considero, he tenido la oportunidad de crear una vinculación muy importante, el primer foro de desaparecidos que se llevó a cabo en la ciudad de Reynosa, fue producida y realizada por nosotros. Tuvimos la asistencia del cónsul general de Estados Unidos, el cual fue invitado de honor para el evento, así como diferentes autoridades de los tres órganos de gobierno. Esto nos la oportunidad porque consideramos que en Estados Unidos se pueden encontrar personas que se encuentran desaparecidas tanto en los centros de reclusión, como en los centros migratorios. Porque sabemos que la mayoría, no la mayoría, cierto porcentaje de personas que están ausentes o que están desaparecidas, el objeto ir es llegar a los Estados Unidos. Por eso crear un convenio de colaboración con los Estados Unidos es importante, porque para poder nosotros determinar si dentro de estos centros puedan existir estas personas o alguna de las personas que se encuentran desaparecidas. A su vez también hacer un convenio de colaboración, es el quinto punto que estamos tocando, es un convenio de colaboración con los países centroamericanos, con los consulados centroamericanos, porque tenemos 1,594 cuerpos que los tienen en las fosas comunes, la Procuraduría General de Justicia, se tienen ahí, pero no sabemos a quién pertenece. Tenemos que trabajar fuerte, si hay posibilidades de que puedan pertenecer a centroamericanos, ver la posibilidad, porque ellos también tienen una obligación con sus connacionales de poder saber si los que están ausentes en sus países puedan estar en alguna de las instalaciones que tiene la procuraduría. Les compartí también lo que es el programa nacional de búsqueda y localización de personas, esto es a nivel federal, nos da el lineamiento que tenemos que seguir, la responsabilidad que llevamos, eso está muy amplio el documento, les señalé ahí con palomitas las obligaciones que tienen la comisiones estatales, de realizar diagnósticos sobre la estrategia de búsqueda, realizar instituciones que puedan participar directa o indirectamente, recolectar información histórica de las instituciones gubernamentales, revisar las aseguraciones previas y carpetas de investigación. Todo esto que les estoy señalando, son las obligaciones que va a tener el comisionado estatal de búsqueda, eso se tiene que llevar a cabo para poder iniciar de buena forma y dar un cumplimiento a la normatividad que no está señalando la secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas. Sistematizar y estandarizar la información procesada en la meta que nos señalaron con anterioridad. Son pasos que se cumplirán tal como está señalado y un poquito más. Lo que el Sub secretario de Gobernación, Alejandro Encinas, el



día lunes que tuve la oportunidad de estar con él en una reunión después de que anunció lo que es la estrategia para la atención de derechos humanos, del plan de implementación de la ley general de materia de desapariciones forzadas, de personas desaparecidas cometidas por particulares y el sistema nacional de búsqueda. Este es del 2017, fue cuando se promulgó esa ley, porque anteriormente la desaparición entre particulares no existía, se le da fuerza a lo que es la ley general de desaparición, se implementa este tipo penal y nos señala los 11 puntos que se van a seguir. El Sub secretario señala la reinstalación del sistema nacional de búsquedas, nombrar el nuevo titular, lo cual lo hicieron ya, ya tienen ellos un nuevo titular en la Comisión Nacional de Búsqueda, es una persona que tiene conocimiento del tema y fue directora general de asesoría jurídica en la comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, lo cual también tenemos una cercanía muy importante con ella. Las comisiones locales, el presupuesto del 2019, protocolos de investigación y búsqueda y la coordinación 22.27 de búsqueda en vida. Es algo que ya les señalé, porque es algo que está estipulado en la misma ley. La atención a víctimas aquí en el Estado de Tamaulipas, cuenta con su comisionado de atención a víctimas. Creo que es también fundamental trabajar en coordinación con todos los organismos que están tutelando los derechos victimales y que se enfocan en la búsqueda de personas, en este caso la Comisión de Atención a Víctimas, es un pilar dentro de lo que se debe de hacer en la Comisión Nacional de Búsquedas. La asistencia técnica internacional, yo considero que se debe de solicitar a intervención técnica internacional, en este caso del gobierno norteamericano o del gobierno inglés. Por qué, porque ellos son los que tienen, son los maestros de la criminología, son temas importantes, estaría considerando crear 3 grupos multidisciplinarios en el norte, centro y sur del Estado de Tamaulipas para llevar a cabo la búsqueda de personas o fosas clandestinas, personas sin vida y yo creo que es algo que se debe de hacer para enfrentar la realidad que estamos viviendo.

Presidenta: Muchas gracias Maestro. Conocidos los datos biográficos del entrevistado, así como su plan de trabajo respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita que quienes deseen participar con sus preguntas a nuestro entrevistado, se sirvan manifestarlo levantando su mano, y al Diputado Secretario, levantar el registro de participaciones.

Secretario: Se inscribieron el Diputado Rafael González Benavides, la Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, Diputado Arturo Esparza Parra y la Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez.



Presidenta: Tiene el uso de la palabra Diputado.

Diputado Rafael González Benavides. Gracias Diputada. Buenas tardes, bienvenido Abogado Barrios Moreno, muchas gracias por acudir a esta convocatoria del Congreso para esta importante posición. Yo tengo 2 preguntas que van ligadas, hay una con otra. 1. Si conoce usted a Josefina de León, del Consejo Directivo de la Red Desaparecidos de Tamaulipas.

Maestro Geovanni Francesco Barrios Moreno. Sí.

Diputado Rafael González Benavides. Y 2. Cuál sería su propuesta de ejercicio del presupuesto asignado a la Comisión Estatal de Búsqueda y a cuánto asciende este presupuesto?

Maestro Geovanni Francesco Barrios Moreno. Todavía no hay un presupuesto asignado eso lo definirá el ejecutivo, estimarán cuanto es el presupuesto que se va a destinar para las labores, sin embargo, es una obligación del comisionado crear esa estructura necesaria para poder llevar a cabo las funciones.

Diputado Rafael González Benavides. Gracias, me refiero le voy a decir porque, el día de ayer, antier, el 11 de febrero este Honorable Congreso recibió una sugerencia de parte de esta asociación de los red de los desaparecidos, dónde nos sugiere que hagamos estas 16 preguntas, una de las cuales la 13 fue la que hice yo, muchas gracias este por contestar.

Maestro Geovanni Francesco Barrios Moreno. A la orden.

Presidenta: Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, tiene el uso de la palabra.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. ¿Qué opinión tiene usted de la tecnología en la búsqueda en campo?

Maestro Geovanni Francesco Barrios Moreno. El fenómeno que vivimos en Tamaulipas y en México es un fenómeno diferente a lo que se ha vivido en otros países, estamos todavía muy lejanos a encontrar la tecnología necesaria para poder seguir avanzando, sin embargo consideró que no se ha ido a buscar en dónde las puertas correctas como lo es Estados Unidos e Inglaterra, Alemania sé que se ha trabajado ahí, que tienen ellos elementos suficientes para poder aportar en el tema de tecnológico, por eso mismo es la importancia de esta Comisión por que el



comisionado estaría, si yo me veo favorecido con el nombramiento, yo al mismo día estoy trasladándome a la ciudad de México para empezar los vínculos con la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, ellos son la parte fundamental en esto, sin ellos no podemos avanzar.

Presidenta: Diputado Arturo Esparza tiene uso de la palabra.

Diputado Arturo Esparza Parra. Muchas gracias licenciado Barrios Moreno, pues lo felicito por su currículum y le agradezco el espacio para estar aquí con nosotros. ¿Cuál sería su estrategia a implementar para la coordinación con otras instituciones que apoyan a la búsqueda de personas?

Maestro Geovanni Francesco Barrios Moreno. Entrevistarme personalmente con aquellas asociaciones o autoridades, organismo que pueden venir a aportar, que puedan aportar a la problemática que estamos viviendo, tenemos que solicitarle apoyo de todos para poder nosotros encontrar el camino para solucionar las problemáticas, no lo tenemos todavía ni la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas ni Tamaulipas todavía lo tiene, tenemos que invitar a todos y presentarnos con todo mundo para poder empezar a caminar para regresar a los nuestros a casa, yo sé que sí se puede, tengo la voluntad, tengo las credenciales académicas, la experiencia para lograrlo, lo que necesito nada más es la confianza de ustedes.

Diputado Arturo Esparza Parra. Muchas gracias.

Presidenta: Diputado Alejandro Etienne Llano. Buenas tardes y bienvenido aquí al Congreso, gracias por atender esta convocatoria. Yo le haría 2, 3 preguntas. Con relación a la que le hacía la Diputada del uso de las tecnologías, aquí en la propuesta que hacer el colectivo, habla de un lidar light detection and ranging, no sé qué sea eso, francamente, entonces para ver si nos podría ilustrar en que consiste en esa tecnología y preguntarle de igual manera, su pensamiento en torno a la cartilla de identificación genética que impulsa a la sociedad civil en que consiste esta propuesta y por último, Qué opinión tiene respecto a la posibilidad de otorgar algún beneficio de ley a las personas que se encuentren en reclusión por aportar información que ayude a encontrar personas desaparecidas?.

Maestro Geovanni Francesco Barrios Moreno. Por eso lo importante de lo que mencioné en el plan de trabajo de crear equipos multidisciplinarios, porque yo soy



maestro en Derecho no soy perito en alguna materia de especialidad sin embargo tengo conocimiento general del tema que estamos platicando, en el tema científico.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. Disculpe, podría acercarse un poco más el micrófono.

Maestro Geovanni Francesco Barrios Moreno. Si nos hacemos de un grupo multidisciplinario de los mejores, porque los tenemos, sí hay profesionistas que quieran participar, si hay profesionistas que quieran ayudarnos, ellos son los que no van a llevar científicamente a la verdad para poder encontrar a los que nos hacen falta, un ser humano no lo va a poder hacer por eso decidí participar, porque yo sé que puedo coadyuvar para crear esos grupos necesarios tanto en el norte, centro y sur del Estado para poder enfrentar lo que estamos viviendo y que nos puedan llevar en un camino correcto, que nos pueden orientar cuáles son el área científica que pueda encontrar lo que nos hace falta, entonces eso es lo que podía comentar, si nos rodeamos del mejor equipo vamos a salir adelante que si lo podemos tener y yo creo que la participación de organismos internacionales vendría nada más para cochearnos, no para para hacer el trabajo que nos corresponde hacer tanto como sociedad, como profesionista nos corresponde a nosotros tamaulipecos resolver la problemática tan grave que tenemos.

Presidenta: Ya es todo.

Diputado Alejandro Etienne Llano. No sé, en relación a la otra cuestión que le decía de la cartilla de identificación genética, no sé si tenga alguna opinión o conocimiento de esta propuesta.

Maestro Geovanni Francesco Barrios Moreno. Es la que crean los peritos en la materia cuando se llevan a cabo los levantamientos de pruebas de ADN para identificar, darle identidad a la persona que se está buscando, esto ya es científico en lo cual las personas que tengan el conocimiento pleno en el tema podrían coadyuvar y van a ser parte importante de esta Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Y respecto a los beneficios que se puedan otorgan a personas que estén recluidas, que den información sobre personas desaparecidas.



Maestro Geovanni Francesco Barrios Moreno. Siempre y cuando esté permitido por la ley estoy al 100%, cualquier beneficio que pueda ayudar y que sea permitido y que esté legislado, hacerlo.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Licenciado, me gustaría saber cuáles son los principales obstáculos para identificar alguna persona y como los enfrentaría usted.

Maestro Geovanni Francesco Barrios Moreno. La falta de voluntad de hacerlo, creo que yo considero que es uno de los principales y la simulación de hacerlo, creo que sí, eso no estarán en mi camino, nunca han estado, ni la simulación, ni la falta de voluntad, por lo mismo estoy aquí presente y considero que podemos salir adelante.

Presidenta: Muchas Gracias licenciado le agradecemos mucho sus respuestas y agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra si usted así lo gusta, por un espacio de 5 minutos para hacer una conclusión final.

Maestro Geovanni Francesco Barrios Moreno. Si claro, quiero agradecer de nueva cuenta en estar aquí presente y les pido la confianza para poder llevar a cabo esta gran labor que se tiene en el tema de desaparición, son muchos los que nos faltan, es poco lo que se ha hecho. Sabemos que un Procurador, una Fiscal Especializada, aunque tiene la voluntad, tiene que tener un equipo, la realidad que no se tiene, por eso quiero sumarme, no quiero restar, yo no resto, yo sumo porque sé que puedo hacerlo. No estoy aquí por buscar un beneficio profesional, estoy aquí por obligación hacia Tamaulipas es algo que me nace y que sé que lo puedo hacer y que podemos regresar esa tranquilidad que miles de familias no la tienen al día de hoy y su servidor es uno de ellos, sé que lo puedo, necesito la confianza nada más que me puedan dar para demostrar que podemos avanzar y podemos cambiar el rumbo que al día de hoy tenemos.

Presidenta: Muchísimas gracias Licenciado. Gracias, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su puntual asistencia a este acto y solicito a Servicios Parlamentarios tenga a bien acompañarlo.

Maestro Geovanni Francesco Barrios Moreno. Muchas gracias, con permiso.

Presidenta: Buenas tardes. Le damos la más cordial bienvenida al **C. JORGE ERNESTO MACÍAS ESPINOSA**, quien tiene a bien asistir a esta entrevista que le



fue programada por este órgano parlamentario y la cual se efectúa con fundamento en la Base Quinta numeral 1 de la Consulta Pública respectiva. En tal virtud y una vez que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista ha sido advertido en el Acuerdo publicado, y mismo que es de nuestro conocimiento y el suyo propio, obviaré su descripción para pasar inmediatamente a su desahogo. En ese sentido, solicito al Diputado Secretario proceda a dar cuenta de los datos biográficos del candidato, quien cumplió con los requisitos contenidos en la Consulta Pública para ser considerado en esta etapa de entrevista, señalando que el aspirante ha sido propuesto por las personas expertas del ámbito de búsqueda de personas de nombre **Paulina Rivera Torres, María Guadalupe Mendiola Acosta, María de los Ángeles Rodríguez García, así como por las Organizaciones de la Sociedad Civil “Buscando tus Huellas con Fe y Esperanza”, “Milynali Red CFC.”, “A.C. Voz y Dignidad por los Nuestros S.L.P.” y por “Red de desaparecidos en Tamaulipas, de pie hasta encontrarlos A.C.” y los cuales, han dado cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en la Consulta Pública respectiva.** Diputado Secretario

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta. Él es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y actualmente cursa una Maestría en Derecho Penal Acusatorio y juicios Orales, en el Centro y Estudio de Posgrado en esta ciudad capital. En cuanto a su experiencia laboral, es preciso mencionar que el aspirante se desempeñó como oficial secretario, así como actuario notificador, lo que le permitió incursionar en la materia de procuración de justicia, llegando a ser Agente del Ministerio Público especializado en distintas materias, tales como en la de Personas No Localizadas, así mismo fue comisionado en la Unidad Especializada en la Investigación y Tratamiento de Cadáveres de Personas No Localizadas en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas y de Procedimiento Penal Acusatorio y Oral, Adscrito a la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada, encargado de atender y coordinar operativos de búsqueda en el Estado. Dentro de su preparación también cuenta con postgrados en el "Procedimiento Penal Acusatorio y juicios Orales" impartido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales 500, en Matamoros, Tamaulipas, así también, ha tenido en los últimos años capacitación Teórico-Práctica del Sistema Georadar FINDAR y sobre el funcionamiento y uso de la cámara de pozo profundo entre otras actividades. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Secretario. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al C. **JORGE ERNESTO MACÍAS ESPINOSA**, para



que exprese su pensamiento y planteamientos de actuación respecto al cargo de **Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas**, y con base en ello esta Comisión pueda tener elementos suficientes para analizar el perfil del candidato. Adelante

Licenciado Jorge Ernesto Macías Espinosa. Muy buenas tardes, Honorable Congreso del Estado, Comisión de Justicia, me dirijo a ustedes con motivo de la convocatoria a elegir a la persona que va a ocupar el cargo a Comisionado Estatal de Búsqueda, soy aspirante a ocupar dicho cargo en razón a que cuento con los conocimientos y las experiencias en el tema de desaparición forzada y de búsqueda de personas, tengo 18 años ininterrumpidos en la función pública, dentro de la Procuraduría General de Justicia del Estado, cuya fuente principal ha sido mi objetivo el investigar y perseguir el delito. Dicho trabajo lo he llevado a cabo con honorabilidad, lealtad, honestidad y trato digno, hacia la ciudadanía con la que he convivido. En mi actual adscripción que es la fiscalía especializada en el delito de desaparición forzada, he llevado a cabo trámites de averiguaciones previas, carpetas de investigación, y he tenido contacto directo con familiares de personas desaparecidas, hemos tenido experiencias de éxito, a través de las investigaciones que hemos llevado a cabo, por citar algunos, hemos localizado personas con vida, cuya denuncia estaba radicada aquí en nuestro estado, pero las persona se encontraba en otras entidades federativas, hemos localizado vehículos reportados como robados dentro de los cuales fue visto por última vez la persona que buscamos, también hemos localizado niñas, niños y adolescentes, no sólo también el estado, fuera de ellos también y a su vez hemos participado vía colaboración con otras entidades para recuperar y localizar menores. Ahora bien, he aprendido de la no revictimización, del trato digno, de la atención dedicada hacia la humanidad de las personas y he llevado a cabo de la mano operativos aproximadamente 550 en el estado sobre búsqueda de fosas, cocinas clandestinas, tanto en la zona sur, como la zona centro y en la franja fronteriza hemos dado resultados positivos en la localización como ya lo dije de fosas, de cocinas, hemos localizado campamentos utilizados por la delincuencia donde han tenido persona capturada, esto siempre de la mano con autoridades, como lo son policías tanto locales como federales, instituto de atención a víctimas, bomberos, protección civil, incluso DIF nos ha apoyado también con el trato a los niños y a las niñas, mi experiencia también se encuadra dentro de la utilización de herramientas como ya lo dijeron en el currículum, a utilizar el georadar, uso de drones, uso de cámara de pozo profundo y también la utilización caninos especializados en la búsqueda de restos humanos, hemos trabajado con servicios periciales del estado, con instituciones federales para



la extracción de restos óseos de las cocinas que hemos localizado y de las fosas, como lo dije y lo repito, siempre en compañía y sobre la visión y el ojo también experticie de las víctimas, de los familiares, porque también tienen conocimiento de la búsqueda, es por ello, que en base a esta experiencia que he llegado a obtener, es que he llevado a cabo a realizar un diagnóstico del fenómeno de la desaparición forzada o de la desaparición, por tal motivo pongo a su consideración mi plan de trabajo, son 5 ejes rectores, estos 5 ejes rectores vamos a iniciar con fomentar la cultura de la denuncia, la cultura de la denuncia tenemos que hacérsela llegar a la ciudadanía, tienen que saber del trabajo que vamos a hacer, de nuestra obligación hacia la atención personalizada diferencial, siempre con un trato digno, y respetando los derechos humanos, ya que tengamos la cultura de la denuncia en este momento haremos llegar números telefónicos, donde estaremos atendiendo los reportes diarios de las personas que tengan a bien reportar alguna desaparición, alguna privación, tendremos comunicación también a través de correos electrónicos para estar informados de la situación actual, que se está suscitando en cierto momento respecto a una privación o una desaparición. Ahora bien, ya que tenemos la cultura de la denuncia y tenemos las herramientas como es la línea telefónica y los correos electrónicos, necesitamos como segundo eje rector un grupo de búsqueda inmediata, este grupo de búsqueda inmediata, no sólo se va a centralizar aquí en la zona centro del estado, sino en todos los municipios del estado a lo largo y ancho de él, es decir, será un grupo conformado por policías tanto estatales, como federales, también solicitaremos el apoyo de la Fuerzas Armadas, SEDENA, Marina, Protección Civil, Bomberos, este grupo de respuesta inmediata acudirá a atender las llamadas que se realicen en la línea telefónica. Ahora bien, estas personas que van a integrar este grupo de búsqueda se va a obtener a través de los convenios y de los acuerdos que llevamos a cabo con las demás autoridades federales y estatales, a través del acercamiento para llegar a crear esta unidad. Ahora bien, este grupo de búsqueda inmediata como tercer eje rector. Se le va a promover cursos de capacitación respecto a los Derechos Humanos, respecto al trato digno sobre las víctimas a no revictimizar y aún trato digno hacia la persona, tanto la persona desaparecida en el caso de que sea localizada como a los familiares, de tal suerte que estas autoridades deberán contar con los conocimientos básicos para tratar el tema oportunamente y con diligencia, cierto es que hoy en día, la Ley General Desaparición Forzada refiere que todos los funcionarios que tengamos interés y toquemos el tema debemos de estar certificados, esta certificación también trataremos de obtenerla a través de capacitaciones y con las instituciones educativas adecuadas, ya que tenemos la línea telefónica, la confianza de la cultura de la denuncia, ya tenemos nuestro grupo de búsqueda, ya los estamos



capacitando, ahora necesitamos como cuarto eje rector. Una estructura adecuada, esta estructura adecuada la vamos a planificar de la siguiente manera en la comisión necesitamos incluso es una imposición legal de la Ley General, una unidad de análisis de contexto, una unidad de gestión de la información y unidades administrativas, la unidad de análisis de contexto estará conformada por un grupo multidisciplinario de expertos en ciertas materias, que ellos nos van a dar información respecto al hecho que se investiga, no solamente a la privación de la persona, es decir, que sucede en esa colonia, las horas de conflicto, qué eventos hubo, que eventos delictivos hubo en esa zona, qué grupos delincuenciales operan, cuál es la forma de movilización de las personas privadas, hecho un análisis de contexto, luego entonces este análisis de contexto, generara información, esta información deberá almacenarse en una base de datos sistematizada, esta base de datos sistematizada viene a ser el quinto de mis ejes rectores, es decir, la información acumulada de los operativos incluso de las búsquedas, de los reportes, del análisis de contexto deberá ser almacenada para su estudio y que sirva para potencializar las búsquedas en todo el estado, sabemos que en Tamaulipas existen diversas formas de operar, no solamente en algún lugar encontramos cocinas, en otro lugar encontramos fosas, el otras situaciones puros vehículos, así las cosas se solicitará a las autoridades que deban tener información cómo es domicilios, licencias, placas, ingresos hospitalarias, ingresos a barandillas, nos hagan saber esta información actual, al momento, de tal suerte, que de ser necesario la búsqueda de una persona se ingresará a la base de datos, esta base de datos será alimentada por estas instituciones a través de convenios y acuerdos, por qué yo no cuento con esos datos, pero ellos y separadamente, la idea es que en un conjunto y una colaboración interinstitucional, todos tenemos hoy en día, la obligación de buscar y si ellos piden información deberán hacérsola llegar, eso es el sentido de la Ley General Desaparición Forzada, quiero referir antes de terminar con mi plan de trabajo que estos 5 ejes rectores, armonizan con el Plan Nacional de Búsqueda emitido en días pasados por el Gobierno Federal, estos 5 ejes rectores es la base para iniciar y despegar por resultados positivos, podrán cambiar más adelante por reagruparse ciertas ideas, a nivel nacional pero la base es lo que les estoy dando y platicando. Es de momento cuanto Señores.

Presidenta: Muchas gracias Licenciado **JORGE ERNESTO MACÍAS ESPINOSA**. Conocidos los datos biográficos del entrevistado, así como su Plan de Trabajo respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita que quienes deseen participar con sus preguntas a nuestro entrevistado, se sirvan manifestarlo levantando su mano, y al Diputado Secretario, levantar el registro de participaciones.



Presidenta: También si me permiten Diputadas y Diputados. Esta Presidencia exhorta a los Diputados que formulen sus preguntas en el mismo sentido que se ha desarrollado esta entrevista, a fin de ajustarnos a los tiempos estimados en la programación, y también a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas concretas, al concluir cada Diputado su formulación, quién desea participar.

Secretario: Participaran todos los Diputados.

Presidenta: Empezamos Diputada Issis Cantú Manzano.

Diputada Issis Cantú Manzano. Buenas tardes mi pregunta para usted sería ¿Cuál es su propuesta para incorporar a las familias en las labores de la Comisión Estatal de Búsqueda?

Licenciado Jorge Ernesto Macías Espinosa. Bueno, cómo lo dije anteriormente he tenido acercamiento con los familiares de víctimas y con los colectivos, quienes me han acompañado en diversas búsquedas en el estado, en la comisión tendré la misma oportunidad, de voz y diálogo con el comisionado, es decir no habrá lugar al que no vayamos a realizar una búsqueda en el que no se encontrarán presentes, ellas puedan hacer sus apreciaciones, conocen del tema y más que nada son personas cuyos consejos en ocasiones son muy valiosos, conocen los lugares, conocen de personas, conocen historias de hechos, que en ocasiones las autoridades no logramos llegar a esas verdades, por eso considero que es de vital importancia, estar de la mano con todas las familias de desaparecidos, siempre tienen una historia que contar y siempre hay un resultado al escucharlos, al menos me ha tocado en experiencia, me han solicitado la búsqueda en algún lugar determinado, porque así lo saben ellos, así lo comentan, tienen información, hemos acudido y en efecto hemos encontrado como ya les dije fosas o cocinas, vehículos también o evidencia de credenciales, incluso visas de personas que han estado en su momento privadas de la libertad, considero que es de vital importancia su participación, incluso la propia Ley Desaparición Forzada, nace con motivo de las exigencias y reclamos de las propias familias de desaparecidos.

Presidenta: Diputado Rafael González Benavides.



Diputado Rafael González Benavides. Gracias Presidenta. Muchas gracias Licenciado Jorge Ernesto Macías Espinoza, por acudir a la convocatoria de este Congreso trabaja Usted en la Procuraduría.

Licenciado Jorge Ernesto Macías Espinosa. Así es señor.

Diputado Rafael González Benavides. Qué posición tiene la Procuraduría.

Licenciado Jorge Ernesto Macías Espinosa. Soy Ministerio Público encargado en este momento asignado a las búsquedas de campo, y con motivo de ello incluso también hemos ido a otros estados a apoyar a otras entidades vecinas de Tamaulipas.

Diputado Rafael González Benavides. Correcto oiga y conoce a Josefina de León del Consejo Directivo de la Red de Desaparecidos de Tamaulipas.

Licenciado Jorge Ernesto Macías Espinosa. Si como no.

Diputado Rafael González Benavides. Bueno ella nos hizo llegar 16 preguntas a los Diputados que le gustaría que les hiciéramos, esta una de ellas dice ¿Cuál es la estrategia de coordinación, para la búsqueda de personas? yo le preguntaría ¿Qué haría diferente a lo que está haciendo ahorita para que tuviéramos mejores resultados?

Licenciado Jorge Ernesto Macías Espinosa. Bueno tendríamos el análisis de contexto de las zonas a las que vamos a acudir, en ocasiones haremos prospecciones porque no conocemos con lo que nos vayamos a enfrentar, tendríamos un aviso de contexto que nos diría qué problemáticas hay en ese lugar, en ese fragmento de sierra, en esa terracería, en esa laguna, en ese margen de río, incluso de playa, para eso nos ayudaría esta herramienta que he mencionado como mi plan de trabajo, con esta herramienta no iríamos sólo hacer prospecciones, tendríamos una base más fundada que motivé él porque necesito cierto número de elementos, cierto número de soldados, cierto número de marinos, cierto número de policías, cierto número de peritos también, en razón a que en ocasiones vamos al lugar y resulta que nos hemos encontrado con suficientes fosas o cocinas verdad.

Diputado Rafael González Benavides. Eso haría.



Licenciado Jorge Ernesto Macías Espinosa. Si eso haría si, tomar en cuenta el análisis de contexto que es una figura que la propia ley está señalando y como requisito esencial para las comisiones, esto es para potencializar las búsquedas. Es cuanto señor

Diputado Rafael González Benavides. Correcto, gracias.

Presidenta: Diputada María de Jesús Gurrola, adelante.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. Licenciado Jorge Ernesto Macías, le felicito por sus cinco ejes sectores me gusto el primero el de la cultura de la denuncia, creo que por ahí hay que empezar y de verdad que le felicito, yo tengo una pregunta en relación a ¿Cuáles son los protocolos vigentes, que deben aplicarse en la búsqueda de las personas? Y le voy hacer una segunda o quiere contestar esa y después le hago la segunda.

Licenciado Jorge Ernesto Macías Espinosa. Bueno contestó, bueno mire nuestro actuar el día de hoy se encuentra regulado bajo protocolos homologados a nivel nacional, no somos autónomos en nuestra investigación, hoy contamos con un protocolo homologado de búsqueda, homologado de investigación, homologado de identificación forense, un protocolo de notificaciones de alto impacto para las familias cuando se le notifica, que se ha sido localizadas su familiar, contamos también con protocolos de cadena de custodia, contamos también con protocolos de primer respondiente, que es lo que hacemos en los lugares cuando andamos trabajando en búsqueda o en prospección, somos primer respondiente y también contamos con protocolos respecto a seguridad pública, que son los que nos ayudan y auxilian a dar una exhaustividad en nuestra labor, es decir seguimos los pasos que menciona los protocolos además de lo que la experiencia te marca y esto lo define una exhaustividad en la investigación y en la búsqueda, también requisito indispensable hoy en día con el tema de desaparecidos, hay que ser exhaustivos no nos podemos quedar a medias, hay que agotar todo y vamos por todo.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. Bien y ¿Cuáles son las instituciones que deben participar en esas coordinaciones interinstitucionales?

Licenciado Jorge Ernesto Macías Espinosa. Bueno mire, considero que debe seguir apoyo con seguridad pública, con la Procuraduría, también con la Procuraduría General de la República, con SEDENA, con Marina, con DIF, con el



Instituto de Víctimas, con Bomberos, con Cruz Roja, con Protección Civil, incluso con los propios colectivos a través de sus asociaciones, aquí todos tenemos la obligación de buscar, es el sentido de la ley y así lo haremos trabajando en coordinación, a través de acuerdos y de acercamiento con estas instituciones, todos tienen algo que ofrecer valioso para una búsqueda. Es cuanto

Presidenta: Diputado Alejandro Etienne Llano.

Diputado Alejandro Etienne Llano: Gracias Diputada. Muchas gracias Licenciado Macías por haber atendido esta convocatoria que este Congreso hace para determinar el perfil más idóneo para estas funciones que Usted atendió, yo quisiera hacer un par de preguntas, en este mismo cuestionario que refería el Diputado González Benavides, viene una con relación al uso de las tecnologías, pero en particular y aquí para que me ilustre a ver si es el caso el uso del líder light detection and ranging no sé qué sea ésta tecnología.

Licenciado Jorge Ernesto Macías Espinosa. Bueno esta es una tecnología innovadora que es a través de un rayo láser, lo disparas desde cierta distancia a ciertos metros que tu programes y te da el resultado de un escaneo digitalizado, de lo que tus ojos no pueden ver, pero el láser si los llega a detectar, esto probablemente sea de mucha utilidad para la búsqueda de fosas, en ocasiones vamos al lugar, se encuentra lleno de vegetación, maleza, piedra, rocas pero ese tipo de tecnología te detecta los hundimientos irregulares, qué es lo que en ocasiones muchas veces buscamos, entre la sierra, la vegetación verdad nos auxiliaría para hacer más rápido eficiente nuestro trabajo, para no entrar a todo el área en concreto, sino simplemente ir al lugar que él mismo que el mismo laser nos está señalando, si como no, si lo conocemos.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Y qué opinión tiene respecto a la posibilidad de otorgar algunos beneficios de la ley a las personas que se encuentren en reclusión por aportar información que ayuda encontrar a personas desaparecidas y sabe qué beneficios son en particular actualmente.

Licenciado Jorge Ernesto Macías Espinosa. Bueno propiamente la comisión no estaría enfocada a dar este tipo de beneficios, ésta es una cuestión que propiamente depende del Ejecutivo y son situaciones de políticas públicas, la cual la comisión no tiene intervención, sin embargo, consideró.



Diputado Alejandro Etienne Llano. La pregunta va no a que usted lo tome, si no qué opinión tiene de que se otorguen estos beneficios.

Licenciado Jorge Ernesto Macías Espinosa. Bueno existen beneficios ya enmarcados en cuestión de centros penitenciarios, solamente habría ser cuestión de revisarlos y ver que modificaciones se pueden hacer, considero que puede ser viable obtener información porque no, es válido y si una persona que está ahí guardada el día de hoy, que no tiene acceso hacia nosotros, con motivo de un beneficio se podría obtener probablemente a la persona que ando buscando desde hace tres o cuatro años considero qué debería ser tomado en cuenta.

Presidenta: Diputado Arturo Esparza.

Diputado Arturo Esparza Parra. Gracias Licenciado Macías Espinosa, muchas gracias por estar aquí con nosotros, yo tengo dos preguntas ¿por qué considera que usted es la persona idónea para encabezar la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas de Tamaulipas? Y la segunda pregunta es encaminada a ¿Qué estaría dispuesto hacer Usted o qué haría Usted o qué plan de trabajo tiene usted para hacer más eficiente este aspecto de la búsqueda de personas?

Licenciado Jorge Ernesto Macías Espinosa. Bueno por cuanto a la pregunta número 1 me considero capaz, tengo conocimiento, en las diversas actividades que he llevado a cabo se trata mi trabajo ha sido investigar desde hace 18 años hoy en día, solo me especialice en la búsqueda de las personas desaparecidas esto potencializa mi labor conozco de herramientas en campo, conozco del trato a las víctimas, conozco de Derechos Humanos y he estado actualizándome en dicho tema verdad, constantemente mi labor es este buscar, localizar, encontrar y hacerlos llegar a su domicilio con vida.

Diputado Arturo Esparza Parra. Perdón hablo usted en su exposición de una iniciativa de que las personas que estén realizando esta tarea, estén certificadas, usted tiene alguna certificación,

Licenciado Jorge Ernesto Macías Espinosa. En el mes de noviembre y de diciembre el INCATEC de la Procuraduría General de Justicia, tuvo a bien capacitarnos para obtener una certificación, en este caso estamos, estoy por recibir dicho documento, es relativo a conocimientos que acreditan mi estancia en la Fiscalía y con respecto a la Ley General de Desaparición Forzada,



Diputado Arturo Esparza Parra. Y a quienes capacitó, capacitó a todos.

Licenciado Jorge Ernesto Macías Espinosa. Capacitó en este momento a ministerios públicos es el caso, a peritos, a policías sobre el tema a psicólogos también.

Diputado Arturo Esparza Parra. Y en relación con la otra pregunta qué haría usted para hacer más efectivo el Sistema de Búsqueda de Personas.

Licenciado Jorge Ernesto Macías Espinosa. Bueno me queda claro que la comunicación estrecha con la familia y con las diversas instituciones hacen una buena mancuerna de rapidez, exhaustividad y prontitud al atender las emergencias Por decirlo de esta manera o los reportes, sabemos que el tiempo que pasa la verdad que huye y entre más rápido estemos nosotros sincronizados en atender y en accionar una emergencia por decirlo de esta manera, en búsqueda de una persona sabemos que lo podemos lograr.

Diputado Arturo Esparza Parra. Muchas gracias.

Presidenta: Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae .

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Licenciado Macías, buenas tardes, mi pregunta también basándome en el cuestionario al que hicieron referencia los compañeros, y la pregunta consiste en cuáles serían las prioridades que impulsaría a través de la Comisión Estatal de búsqueda de personas.

Licenciado Jorge Ernesto Macías Espinosa. Bueno, como uno de mis ejes rectores, sería la búsqueda inmediata, no podemos dejar que continúe el número, subiendo el número de desaparecidos, estaremos en cada uno de los municipios con un grupo especializado, atendiendo los reportes de la ciudadanía y a su vez estaremos atendiendo también lugares en los que sabemos pudiera ser factible a través de información y de perros delincuenciales poder dar con fosas o con cocinas.

Presidenta: Licenciado todavía me toca a mí hacerle dos preguntas, tomando en consideración que en la Comisión Estatal de Búsqueda, es un ente administrativo que sin atribuciones del Ministerio Público y que las búsquedas pudieran localizarse,



lugares de hechos, indicios o formación relevante que pudieran ser útiles para una subsecuente investigación ministerial, indique de qué manera se va a proceder en esos casos para que esos indicios, esa información no se alteran o destruyen y puedan incorporarse lícitamente a una investigación.

Licenciado Jorge Ernesto Macías Espinosa. Bueno por cuanto a este tema sabemos que los familiares de desaparecidos tienen derecho a la justicia, porque lo comenté, nosotros ya como comisión seremos primer respondiente en el caso de encontrar evidencias o indicios, acordonaremos el lugar sin procesarlo hasta la espera de la autoridad ministerial y de los policías de investigación quienes procesarán embalarán y llevarán a los laboratorios la incidencia localizada esto, para que más adelante pueda ser utilizada o agregada o vinculada a una carpeta de investigación que en su momento sea judicializada y poder llevar a los criminales a la cárcel. No seremos invasivos con lo que localicemos, le vamos a dar la noticia a la autoridad correspondiente en este caso, yo ya no seré Ministerio Público probablemente y estaremos llamando a la autoridad que ya le corresponda en cada localidad, en este caso al Ministerio Público o a la policía de investigación, para que inicie su respectiva carpeta y que este indicio sea llevado en su momento a juicio.

Presidenta: Gracias, Licenciado y en qué consiste la coordinación interinstitucional a qué se refiere la Ley General de Desaparición forzada.

Licenciado Jorge Ernesto Macías Espinosa. Bueno, la Ley General de Desaparición forzada, obliga hoy en día a los tres órdenes de gobierno a unirnos y a designar personal para la búsqueda cuando se le solicite, en este caso yo no sé lo voy a solicitar para el momento, crearemos como lo dije, un grupo de búsqueda que ya esté previamente establecido con conocimientos en derechos humanos y la demás capacitaciones que trataremos de promover a estos integrantes de este grupo, es en relación a la pregunta.

Presidenta: Muchísimas gracias Licenciado, es así como concluimos la entrevista le agradecemos mucho su presencia.

Licenciado Jorge Ernesto Macías Espinosa. Gracias soy Jorge Macías y quedo a sus órdenes.

Presidenta: Licenciado sabe que discúlpeme se me paso otorgarle si así lo desea 5 minutos para que haga una exposición final.



Licenciado Jorge Ernesto Macías Espinosa. Bueno sabemos que en días pasados hubo un nuevo plan de búsqueda a nivel nacional, mis cinco ejes rectores están presentados desde antes que hubiera esta modificación y créanme que estos cinco ejes rectores engarzan con los once actuales del gobierno federal, estaremos en contacto con la comisionada nacional recientemente nombrada, para colaborar para bien de los tamaulipecos y de la ciudadanía de paso que se encuentre aquí en este bello estado.

Presidenta: Muchísimas gracias Licenciado, ahora sí concluimos la entrevista.

Presidenta: Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted la asistencia a esta comparecencia, y a su vez, se solicita a los Servicios Parlamentarios trasladen a esta reunión al siguiente candidato.

(Receso para el traslado de aspirante)

Le damos la más cordial bienvenida al **CIUDADANO JUAN DIEGO HENRY MORENO**, los compañeros Diputados ahorita se van a integrar, somos 7 los que integramos esta Comisión de Justicia, pero respetado tu tiempo vamos a iniciar.

Tiene a bien asistir el **CIUDADANO JUAN DIEGO HENRY MORENO** a esta entrevista que se efectúa con fundamento en la Base Quinta numeral 1 de la Consulta Pública respectiva y quien fue propuesto por una persona experta de nombre **Lorena Perales Salinas**, quien cumplió con la totalidad de los requisitos legales de la Consulta Pública.

Es así que, habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo propio, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo, por lo que, solicito al Diputado Secretario proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante quien cumplió con los requisitos contenidos en la Convocatoria para ser considerado en esta etapa de entrevista.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta.



Es aspirante es Licenciado en Derecho por la Universidad la Salle Victoria y cuenta con el grado de Maestro con énfasis en penal por la Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su experiencia laboral, ha fungido como adscrito en Agencias del Ministerio Público, tales como la relacionada con Personas No Localizadas o Privadas de su Libertad, así como la Especializada para Combate al Secuestro en el Estado y a su vez, en la propia Procuraduría se desempeñó en la Dirección General de Averiguaciones Previas, ambas de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Actualmente, funge como Asesor Jurídico de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas.

Cabe señalar que, dentro de su preparación, ha tomado distintos cursos y capacitaciones que se encuentran estrechamente relacionados con las funciones que como servidor público ha desarrollado. Esos son algunos aspectos del aspirante.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Secretario.

Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al **C. JUAN DIEGO HENRY MORENO**, para que exprese su pensamiento y planteamientos de actuación respecto al cargo de **Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas**, y con base en ello esta Comisión pueda tener elementos suficientes para analizar el perfil del candidato, adelante.

Ciudadano Juan Diego Henry Moreno. Buenas tardes distinguidas Diputadas y señores Diputados, es para mí un gran honor el poder dirigirme a este Honorable Congreso del Estado a través de la Comisión de Justicia, dirigiéndome a los habitantes del Estado de Tamaulipas a través de sus representantes legislativos. Para presentar de manera muy concisa y puntual mi plan de trabajo en atención a la consulta pública para la designación del Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas. Soy Juan Diego Henry Moreno, hijo, esposo, hombre de familia, abogado de valores y de profesión y orgullosamente tamaulipeco. Egresé de la carrera de Derecho de la Universidad La Salle Victoria, donde mi formación



académica fue combinada con la práctica, ya que desde la etapa de estudiante ingresé a la Procuraduría General de Justicia colaborando estrechamente con los titulares de la dirección de averiguaciones previas. Posteriormente, ya como abogado titulado tuve la oportunidad de elaborar en las áreas de la agencia de combate al secuestro y posteriormente en la fiscalía especializada de personas no localizadas, en la cual estuve inmerso, atendiendo de primera mano los familiares de las víctimas, así como las personas que habían sido rescatada. Lo que me llevó a formar un compromiso sincero y desinteresado de apoyo a las víctimas de Tamaulipas. Mi interés por mitigar el sufrimiento de las familias de los desaparecidos me llevó a una trinchera diversa, al Instituto de Atención a Víctimas del Delito hoy la Comisión Estatal de Atención a Víctimas como asesor jurídico donde va de mis adscripciones es la fiscalía especializada en personas no localizadas, ahora llamada fiscalía especializada en desaparición forzada de personas. Dónde aprecio día a día de manera directa la problemática social, el lado más humano y sensible trabajando siempre hombro con hombro con las víctimas y con los familiares de los desaparecidos. De igual forma, a fin de seguir incrementando mis herramientas, mis habilidades atinentes cursé una especialidad en juicio oral y proceso penal acusatorio impartida por el Instituto Nacional de Ciencias Penales. Señoras y señores Diputados, he visto como con el paso del tiempo cada vez más familias sufren profundamente a causa de la desaparición de un familiar, además del dolor, la fragmentación familiar irrumpen drásticamente en el tejido social, generando costos económicos y sociales muy altos. Es por eso que expreso públicamente mi intención de encabezar la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, acuñando una estrategia efectiva sustentada en la metodología científica y en la técnica jurídica para el esclarecimiento las desapariciones forzadas de personas. Esa estrategia deberá ser instrumentada a través de una coordinación interinstitucional de manera transversal, pero siempre sensible al dolor y a la angustia que viven los familiares de los desaparecidos. Considero que el éxito de las acciones de búsqueda radica permanentemente en la coordinación con todas las instituciones y las dependencia del estado, así como con la sociedad civil. Mi plan de trabajo, presenta una estrategia integral con base en acciones contundentes que generarán resultados eficientes y verificables, coadyuvarán al restablecimiento de la paz social. A continuación describo de manera puntual las principales acciones que desarrollaré de ser designado como titular de la Comisión Estatal de búsqueda de personas. I. En los primeros 100 días realizaré una metodología sólida para ubicar cuáles son las estrategias y las zonas geográficas con mayor índice de desaparecidos, las circunstancias particulares de cada caso: circunstancias de tiempo, modo y ocasión, lugar. II. Una vez obtenida y evaluada la información que



analizará la forma de operar la búsqueda y determinar la ubicación geográfica de las subsedes de la comisión, de acuerdo a las características particulares de cada zona o municipio. III. El reclutamiento: la capacitación especializada y la puesta en operación del grupo especializado de búsqueda al cual se le dotará de equipo tecnológico de punta. IV. Evaluar la información con la que ya cuenta la fiscalía especializada en desaparición forzada de personas de las zonas de fosas clandestinas, campamentos de la delincuencia organizada y casas de seguridad. Y de ser necesario crearé los convenios para la colaboración e intercambio de información con las dependencias más relevantes. V. Durante los primeros 60 días de funciones se tendrá elaborada una cartografía temática de las instituciones de Salud Mental, psiquiátricos, albergue, centro de adicciones, anexos, zonas marginales y refugios de personas en situación de calle. A fin de poder llevar a cabo jornadas de trabajo con la intención de identificarlos biométricamente, realizar entrevista directa, para qué, para el posterior registro y cotejo por el Registro Nacional de personas desaparecidas. VI. Empezaré espacios de diálogo y trabajo, que permitan la identificación biométrica de los menores de edad en situación de orfandad, los menores migrantes, así como los adultos mayores, esto en estrecha relación con el DIF Tamaulipas. VII. La capacitación de las y los servidores públicos que integren la Comisión Estatal de Búsqueda de acuerdo su perfil y funciones específicas, en el que en el manejo y procesamiento de la información, en el respeto a los derechos humanos, en las ciencias forenses y sobre todo en la sensibilidad con la que se tiene que tratar y atender al familiar de una persona desaparecido. VIII. Homologar los procesos de búsqueda del Estado de Tamaulipas con la Federación. IX. Implementar un centro de atención con línea telefónica gratuita disponible las 24 horas los 7 días de la semana, con el objetivo de que la información que sea proporcionada de manera anónima sea explotada de manera eficaz, creando además las estrategias de difusión adecuadas. X: La apertura de las oficinas de la comisión de búsqueda en los municipios donde se cuente con unidades especializadas, las agencias del Ministerio Público, así como aquellos municipios que por las circunstancias especiales así lo requiera. XI. Se atenderá y dará seguimiento a las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de la Comisión Estatal de Tamaulipas, de los organismos internacionales, la sociedad civil, pero sobre todo de los colectivos y los familiares de las víctimas. Esto a fin de crear y mejorar las estrategias y líneas de acción en materia de desaparición forzada. XII. En tanto que para las personas privadas de su libertad en los centros de ejecución de sanciones y readaptación social los CEDES, se implementará un protocolo de operación conjunta con ¿quién?, con la Comisión Nacional de Búsqueda, con la Fiscalía especializada en personas desaparecidas y



con la Secretaría de Seguridad Pública, esto a fin de identificar biométricamente a todas las personas, recabar su entrevista directa y si fuese necesario, recurrir al uso de tecnología especializada de búsqueda al interior de los CEDES. XIII. Buscaré también los espacios de diálogo necesarios con los concesionarios de corralones y depósitos vehiculares, para proyectar la implementación de las herramientas tecnológicas que permitan el intercambio de información de manera inmediata, eficaz y eficiente del registro de ingreso y egreso de los vehículos a dichos lugares. XIV. Desde el momento en que se reciba el reporte o noticia criminal sobre la desaparición de una persona se brindará un acompañamiento personalizado a los familiares por un equipo interdisciplinario compuesto por policías investigadores, psicólogos y personal de la comisión de búsqueda, esto durante las primeras 72 horas, que son las que le corresponden a la comisión. XV. Este equipo interdisciplinario escuchará los detalles particulares en el cual se circunscribe la desaparición de la persona, de advertir la comisión de algún delito, se dará vista inmediatamente al ministerio público. Obtenida la información mediante entrevista a los familiares, se activará el mecanismo de búsqueda urgente, lo cual nos llevará a constituirnos al último lugar donde se tuvo conocimiento de la víctima, para qué, para buscar cámaras de seguridad, identificar posibles testigos, levantar indicios balísticos, biológicos, etcétera. Pero eso sí, siempre llevando un debido registro de la investigación con su debida cadena de custodia. Evaluar la situación y determinar si las víctimas y sus familiares se encuentra en un riesgo inminente, para entonces solicitarle al ministerio público la imposición de una medida de protección y lo más importante que no se deberá perder nunca de vista, es considerar que en todo momento la persona se encuentra con vida y que cada minuto es crucial para lograr su localización. XVI. Programaré reuniones periódicas con los colectivos y familiares de los desaparecidos para revisar su expediente de búsqueda y proponer acciones de seguimiento. XVII. Elaborar un informe pormenorizado que contenga la información efectuada en cada búsqueda, así como los hallazgos localizados, el tratamiento que se le dio, el destino que tuvieron, el recorrido efectuado, las coordenadas geográficas y lo más importante el soporte fotográfico. Señores estas 17 acciones son ambiciosas, sí, pero factibles y necesarias y de ser implementadas correctamente ubicarán a esta comisión como referente nacional en la materia de búsqueda de personas. Permítanme por favor ser enfático de verme honrado para encabezar la comisión, pueden estar seguros de que la Comisión Estatal de búsqueda será un referente nacional en la materia. Pondremos el ejemplo en cuanto a los resultados verificables que le daremos a la sociedad, seremos referente en cuanto la innovación ciencia y técnica. Nuestros procedimientos de búsqueda y localización, tendremos el personal mejor capacitado para la atención eficaz y



humana de los familiares y colectivos. Cimentaremos una comisión cercana a la sociedad con indicadores de desempeño éticos y firmes en nuestro actuar. Por ello y ante el pueblo tamaulipeco que ustedes dignamente representan reitero me firme convicción de que México y Tamaulipas pueden y deben cambiar. Para nuestra generación de servidores públicos, enfrentamos el mayor de los retos de los últimos años, retos que enfrentaré desde el ámbito de mi competencia con pasión y entrega. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Licenciado conocidos los datos biográficos del entrevistado, así como su plan de trabajo respecto al cargo aludido, esta presidencia solicita a los Diputados y Diputadas que deseen participar con preguntas a nuestro entrevistado se sirvan manifestarlo y el Diputado Secretario llevar el registro de las participaciones. También se les exhorta respetuosamente a los Diputados que formulen sus preguntas en el mismo sentido que se ha desarrollado esta entrevista, a fin de ajustarnos a los tiempos estimados de la programación y también a nuestro entrevistado, le solicito dar sus respuestas concretas al concluir cada Diputado la formulación.

Quien va a participar.

Secretario: Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, Diputado Arturo Esparza, Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.

Presidenta: Adelante Diputada María de Jesús Gurrola.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. Bienvenido Maestro, gracias por estar aquí. Mire yo tengo una pregunta, que haría desde la comisión de búsqueda para identificar a los miles de cuerpos que se encuentran actualmente en Tamaulipas.

Ciudadano Juan Diego Henry Moreno. Claro, excelente pregunta, qué se va a hacer. Primeramente yo estoy convencido que la gran mayoría de las personas que se encuentran desaparecidas las podemos localizar en los SEMEFOS, hay muchos cuerpos sin identificar. Estamos hablando de 26,000 aproximadamente en todo el país. Señores todos sus cuerpos tienen un familiar que los está buscando. Qué hacer, primeramente, entraré al departamento de genética, conoceré ya sus condiciones, sus necesidades principales, impulsaré también lo que ya ha comenzado y avanzado por parte de la fiscalía, la identificación del panteón forense en Miguel Alemán, el cual fue referente nacional y lo vamos a replicar en todos y



cada uno de los municipios donde se cuente con panteones con fosas comunes, eso por un lado. Por otro lado, además también debo de decir que se creará la cultura para que las personas puedan donar la muestra de ADN. Señores, es lamentable que al día de hoy todavía yo atienda a usuarios que solamente han donado una sola muestra de ADN. Es por eso que desde la comisión vamos a impulsar también las jornadas de ADN, de toma de ADN todos los días.

Presidenta: Diputado Arturo Esparza, tiene el uso de la palabra.

Diputado Arturo Esparza Parra. Gracias, maestro Juan Diego Henry Moreno, muchas gracias por estar aquí con nosotros, aprecio su presencia. En su exposición uno de sus puntos rectores por ahí lo escuché fue realizar diálogos con los colectivos, organizaciones civiles y familiares de los parecidos. Mi pregunta aquí es: ¿cómo piensa hacer ese diálogo?, ¿cómo lo piensas realizar?, con ¿Qué presupuesto?, ¿bajo qué circunstancias? Y por otro lado, otra pregunta, hay una Ley Especial de Declaración de Ausencia, actualmente, cuál es su opinión esta ley.

Ciudadano Juan Diego Henry Moreno. Claro que sí Diputado, gracias, la primera, no es necesario llevar a cabo o gastar tanto para poder entablar un diálogo con las personas, por qué, porque afortunadamente la comisión de búsqueda trabajará de la mano de la Comisión de víctimas quienes son las personas que aportan y apoyan a las víctimas en sus traslados para asistir a reuniones. En ese sentido, la comisión tendrá una oficina especial para atender a las víctimas, a las cuales su atención será diaria, tendremos una oficina de puertas abiertas y disponible siempre y abiertos a la sana crítica, a la no tan crítica también, a la no tan sana, siempre vamos a estar dispuestos a escuchar un consejo, un regaño, un reclamo o bien una felicitación de las víctimas, por un lado. Por otro lado, vamos también si es necesario a trasladarnos a alguno de los municipios donde se encuentran los colectivos, lo vamos a hacer, vamos a trabajar de la mano con los colectivos siempre escuchándolos. Permítame comentarle alguna anécdota: el suscrito como asesor jurídico y en mi paso por la procuraduría fui testigo de las primeras reuniones que se hacían con los colectivos, en los cuales las autoridades de primer nivel atendieron a las víctimas, a los familiares, algunas de esas peticiones han sido escuchadas y atendidas parcialmente. Se ha hecho mucho en la materia, sin embargo, falta por hacerlo. Y todo lo que se ha logrado ha sido gracias al trabajo arduo de las víctimas, las que gracias a ellas todos los días está tratando de evolucionar. La fiscalía ha hecho un trabajo excepcional en la materia, sin embargo,



hay que reforzarlo desde el ámbito de la comisión de búsqueda, por un lado. Por otro lado, mi Diputado me estaba preguntando sobre...

Diputado Arturo Esparza Parra. Perdón por qué dice usted que se ha atendido parcialmente, qué es lo que ha faltado.

Ciudadano Juan Diego Henry Moreno. Si claro, dicho con mucho respeto, localizar a todas esas víctimas que aún están pendientes de entregar sus familiares. Se ha avanzado en la búsqueda, se ha avanzado en que implementar estrategias, herramientas. Sin embargo mientras no estén todas las víctimas del estado de Tamaulipas localizadas y entregadas a sus familiares, no podemos decir que hemos dado un cumplimiento total. Es ahí mi respuesta. Y por cuanto hacen a la ley de la declaración especial de ausencia, señores Tamaulipas ha sido también pionero en ese tipo de apoyos, ¿por qué?, porque se hizo un decreto por el medio del cual a los servidores públicos que desaparecieron en ejercicio de sus funciones o por sus funciones en relación a sus funciones, se les otorga una pensión provisional a sus familiares, esto hasta en tanto no regresará, o bien no se tuviera la presunción de muerte. Eso es un referente, ahora bien qué es lo que hay que hacer, hay que tratar de armonizar nuestra legislación Estatal con la Federal para lograr todos los objetivos de la ley de declaración especial de ausencia.

Presidenta: Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Maestro buenas tardes, considera usted que cuenta con el perfil idóneo para ocupar el cargo y es así, por qué, cuáles son las razones.

Ciudadano Juan Diego Henry Moreno. Claro que sí, gracias, por qué, porque conozco el tema, soy sensible a las peticiones de las víctimas, tengo la empatía con ellos. He trabajado como usted ya lo bien escuchó, desde mis inicios en el tema. Estuve en la Agencia de combate al secuestro, estuve en la fiscalía de personas desaparecidas, el día de hoy estoy en la comisión de búsqueda, siempre atendiendo las personas, tengo la capacidad, conozco, conozco trabajo de campo. Permítame comentarle algunas historias y anécdotas en mi paso por la Dirección de Averiguaciones Previas cuando las fosas de San Fernando, que los cuerpos eran traídos aquí a Ciudad Victoria, me tocó colaborar con el equipo de ministerios públicos para lograr la plena identificación de dichos cuerpos. Fotografiar, identificar tatuajes, características, la ropa y sus pertenencias, fui parte de ese equipo. En la



agencia de combate al secuestro estuve trabajando además de operativos de búsqueda en campo, me tocó también operativos de rescate, donde logramos localizar personas que se encontraban privadas de su libertad. En la fiscalía de personas desaparecidas acudí a diversas búsquedas acompañando familiares. En la Comisión Estatal de víctimas también he hecho lo propio, he blindado acompañamientos, he asistido en compañía de psicólogos a darles acompañamiento a las víctimas y además de eso, conozco la manera de operar. Estoy proponiendo una metodología científica, una técnica jurídica adecuada para poder llegar a buscar lo que estamos, lo que queremos, verdad, encontrar a nuestros desaparecidos.

Presidenta: Diputado Alejandro Etienne Llano.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Gracias, maestro, buenas tardes, bienvenido aquí a Congreso de Estado, gracias por haber atendido esta convocatoria, se la pasamos mucho. Yo le preguntaría algunas cuestiones de lo siguiente: Qué papel a su juicio, deben cumplir las familias que acompañan las labores de búsqueda, qué experiencia tiene en el campo y por último al final de su intervención estaba hablando de la confección de algunos indicadores de desempeño, si nos podría abundar un poco.

Ciudadano Juan Diego Henry Moreno. Claro señor, gracias Diputado. Primeramente qué papel tiene que jugar las víctimas de los familiares. Yo considero que el papel de ellos es el papel de garante, de observadores y de vigilantes de la función pública de nosotros, de los servidores de la comisión de búsqueda o de cualquier otra área, ¿por qué?, porque ellos deben de vigilar que las búsquedas se realicen eficaz y eficientemente. Deben de vigilar también los procesos de búsqueda, deben del método que se emplea en todo momento, es decir, ellos deben de ser quien nos califiquen diariamente a los servidores públicos de la comisión, por una parte. Por otra parte, me comentaba usted en relación a los indicadores, así es, mi propuesta es clara, es decir, es promover también la estadística: decir el día de hoy se realizó un operativo que tuvo éxito ya que se obtuvo esto. Saben que hay que reconocer que en tal operativo no logramos obtener nada. Tenemos que también medir los convenios de colaboración que realicemos con las instituciones, con la secretaría de seguridad y con la Procuraduría General de Justicia, con las diversas áreas en las cuales tienen almacenada la información, vamos a obtener toda esa información para materializarla y poder llegar también a un resultado concreto. Y cómo lo vamos a medir, lo vamos a medir de acuerdo a lo



que las víctimas expresen en relación al trabajo que se desempeñe, así como con los indicadores a nivel nacional, por qué, porque yo estoy seguro que si buscamos y lo hacemos de una manera correcta y concreta vamos a encontrar a muchas de las personas que se encuentran desaparecidas. Y eso también sería un referente nacional.

Presidenta: Muchas gracias, agotada la ronda de preguntas y respuestas se le concede el uso de la palabra para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho, para exponer sus conclusiones finales, pidiéndole no exceder los cinco minutos.

Ciudadano Juan Diego Henry Moreno. Gracias Diputada, no voy a hacer uso de ese tiempo, porque voy a ser respetuoso del tiempo de ustedes señores Diputados, sé que tienen todo el día aquí. Además, pues permítanme decirles algo, quien tiene la capacidad de desarrollar un problema sintetizado, una exposición, pues es capaz de poder llevar y de concretarlos, es cuanto.

Presidenta: Muchísimas gracias, agotados los objetos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo su puntual asistencia.

Le damos la más cordial bienvenida a la **CIUDADANA MÓNICA SILVY MORALES RÍOS**, quien tiene a bien asistir a esta entrevista que se efectúa con fundamento en la Base Quinta numeral 1 de la Consulta Pública respectiva y quien fue propuesta por las siguientes personas expertas en el ámbito de búsqueda de personas: **María Guadalupe Mendiola Acosta y María de los Ángeles Rodríguez García, así como por la Organización de la Sociedad Civil “Voz y Dignidad por los Nuestros SLP”** quienes dieron cumplimiento a la totalidad de los requisitos legales establecidos en la Consulta Pública.

Es así que, habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo propio, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo, por lo que, solicito al Diputado Secretario proceda a dar cuenta de los datos biográficos de la aspirante quien cumplió con los requisitos contenidos en la Convocatoria para ser considerada en esta etapa de entrevista.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta.



La aspirante es Licenciada en Antropología Física por la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Cuenta con Maestría en la línea de investigación en Antropología Física, misma que cursó en Posgrado en Antropología de la Facultad de Filosofía y Letras del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dentro de su experiencia profesional, ha participado en diligencias Ministeriales Federales, realizando cuarenta y cuatro diligencias DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y/O EXHUMACIÓN DE RESTOS HUMANOS, desarrolladas en toda la República mexicana en las cuales se obtuvo un resultado exitoso en el 80% de los casos. Asimismo, participó en treinta y cinco diligencias de ANÁLISIS DE CADÁVERES Y/O RESTOS HUMANOS, analizando un número mínimo de aproximadamente 99 individuos en diferentes estados de conservación, principalmente casos complejos para la identificación humana, de restos óseos y segmentos corporales mezclados que sufrieron diversos tratamientos como descuartizamiento y exposición térmica y a diferentes sustancias químicas.

Así también, ha participado en siete entregas de cadáveres a sus familiares, conforme a los protocolos establecidos de Atención a Víctimas. El objetivo es explicar a la víctima indirecta las circunstancias del hallazgo, así como los resultados del análisis de los restos que culminaron en la identificación positiva.

También cabe mencionar que la aspirante se ha destacado por participar en la elaboración de Protocolos de actuación, así como Capacitación de Servidores Públicos y Formación de Peritos Profesionales en la Especialidad de Antropología Forense.

Cabe señalar que se pudo constatar que el curriculum de la presente contiene toda su información laboral, académica y de campo relacionada de manera directa con el estudio de la antropología, es decir, con la profesión de la aspirante, eso entre algunos aspectos destacados de su experiencia.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Secretario.



Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra a la **C. MÓNICA SILVY MORALES RÍOS**, para que exprese su pensamiento y planteamientos de actuación respecto al cargo de **Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas**, y con base en ello esta Comisión pueda tener elementos suficientes para analizar su perfil. Adelante licenciada.

C. Mónica Silvy Morales Ríos. Que tal, buenas tardes. Me doy a dar paso a dar lectura al planteamiento de trabajo que les envíe en fecha 10 de enero de este año sin ninguna modificación, sin ninguna tachadura, ni nada que se le añada y ustedes podrán seguir tal cual el plan que se les fue enviado conforme a la convocatoria y conforme fue solicitado. Por medio del presente expreso mi voluntad de participar en el procedimiento de designación como Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, asimismo externo mi forma de pensar y experiencia, en los últimos años me he desempeñado como Perito Federal en Materia de Antropología Física Forense, he participado en cada una de las etapas del complejo proceso de búsqueda e identificación humana mismas que enuncio brevemente y que describo: el primer punto de la identificación humana es la captura de los datos que se conocen como datos antemortem y bueno estos datos son una herramienta para recabar datos biométricos de personas desaparecidas, los datos biométricos son las características físicas que cada uno de nosotros poseemos, las huellas dactilares o dermatoglifos y esta captura de datos antemortem es importante que la haga un especialista porque si no conoce las formas y las técnicas de descripción pues puede haber errores; en segundo, la búsqueda, localización y exhumación de cadáveres y/o restos humanos, a lo largo de mi carrera he adquirido conocimiento y práctica en la búsqueda de fosas clandestinas en una vasta diversidad de formas y contextos para lo cual se requiere de conocimientos científicos para la aplicación de técnicas de prospección y excavación arqueológica pero también de habilidades sociales y sensibilidad humana para interactuar con personas víctimas de delitos, para facilitar el diálogo y los acuerdos con las autoridades a cargo de la investigación, en mi experiencia está unión de conocimientos de habilidades me ha permitido llevar a la práctica lo mejor posible, la búsqueda, localización y exhumación de los cadáveres; el tercer punto de los análisis para la identificación, son los análisis de cadáveres y/o restos humanos ya propiamente en el laboratorio y bueno en los últimos años me he especializado en el difícil manejo de restos óseos mezclados, sobre todo, en diversos estados de conservación que fueron expuestos térmicamente o en sustancias químicas, estos casos por su complejidad representan un reto para la



identificación, o sea, para cualquier investigador este tipo de caso, tanto los mezclados como aquellos que han sido expuestos térmicamente que en el Estado de Tamaulipas abunda, representan un verdadero reto por la complejidad que representan, este trabajo es un trabajo minucioso que se tiene que realizar en el laboratorio durante semanas o meses en compañía de otras especialidades forenses como la medicina, odontología y genética, áreas con las que me he encontrado en afortunadas colaboraciones multidisciplinarias que nos han permitido la identificación de múltiples personas; por último, el último paso de la identificación cuando ya sabemos, cuando ya se hace una identificación positiva o negativa es la elaboración de las confrontas, para esto cuento con la capacitación por parte del Comité Internacional de la Cruz Roja en el manejo de la base de datos, que es la única base de datos que existe hasta el momento, antemortem, postmortem que permite sistematizar la información de una gran cantidad de personas desaparecidas con alto grado de detalle por lo que estoy familiarizada con la captura de estos datos y con la elaboración de confrontas, estas confrontas son un proceso mediante el cual se compara la información biológica que es obtenida del cadáver o de los restos y con los datos que son proporcionados por los familiares de ahí que si la información que nos proporciona el familia no es de calidad y la información que recabamos en el laboratorio tampoco nos está revelando datos, nunca vamos a llevar esta confronta positiva, entonces de ahí la importancia de que quien lo elabora sea un experto y éste capacitado en el tema. Por otro lado, mi trabajo pericial me ha permitido conocer y aplicar la Ley General de Víctimas, Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema, así como protocolos de actuación nacional e internacional como el Protocolo de Tratamiento e Identificación Forense, Protocolo de Minnesota, así como el Protocolo Modelo para la Investigación Legal de Ejecuciones Extralegales, Arbitrarias y Sumarias. Por todos estos motivos es que me considero que poseo la sensibilización, experiencia y conocimiento para generar una metodología que sea específica para el contexto actual y pasado del Estado de Tamaulipas que vaya de la mano con el Programa Nacional de Búsqueda y localización de Personas, por lo que mi planteamiento de actuación es el siguiente: Como punto inicial, propongo hacer un diagnóstico de la situación actual, hacer una revisión sistemática y exhaustiva de las investigaciones previas, de las averiguaciones previas y carpetas de investigación lo que nos permitirá realizar un plan de trabajo colaborativo con a las instituciones que participan directa o indirectamente en la labor de búsqueda de personas en el Estado de Tamaulipas como Fiscalías Especializadas, a partir de esta revisión sistemática, una vez que tenga yo esta revisión sistemática de las averiguaciones previas, planteo lo



siguiente: 1. Realizar la búsqueda de las personas no localizadas que pudieran estar con vida, en comunicación, insisto, en comunicación siempre con las fiscalías especializadas, tarea que parte de identificar primero las instituciones y los lugares en donde se pudieran localizar personas no localizadas con vida, tales como; centros de reclusión, centros de beneficencia, centros del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, Hospitales Psiquiátricos, instituciones de salud mental, asentamientos de personas en situación en calles, zonas de tolerancia para el trabajo sexual, casas de citas y masajes, centros de regulación sanitaria municipales entre otros. 2. Localizar personas desaparecidas a partir de búsquedas en bases de datos y cruces de información, una vez que tengamos recuperada esta información que yace ya en las averiguaciones previas, no tenemos, a parte que la Comisión no va a tener estas funciones específicas de generar información porque no tiene la infraestructura, se está creando recientemente y hay que ser conscientes de lo que tenemos, lo principal para mí va a ser revisar los expedientes, revisar las averiguaciones previas, ver cuáles son estos datos con los que ya contamos y a partir de ahí comenzar hacer una captura de los datos y hacer cruces de información, para lo cual se requerirá del diálogo con los servicios médicos forenses y servicios periciales para interpretar los datos biométricos, retomo lo de los datos biométricos y la información genética que ya se haya generado, y aquí hablo de interpretar los datos biométricos porque muchos de estos datos pueden estar, a veces nos imaginamos que ya están en bases de datos pero muchas de las veces no lo están, están en las carpetas, mediante los dictámenes periciales que se hayan emitido al respecto y muchas veces lo que tenemos que hacer o tendríamos que hacer es interpretar ya esta información que yace en las averiguaciones para poderlas capturar de una manera sistemática, si la captura de los datos, insisto, no es efectiva difícilmente vamos a lograr en algún momento hacer este cruce de la información. Como tercer punto de mi plan de trabajo, está el de localizar y explorar fosas clandestinas en coordinación con las fiscalías especializadas, siempre en coordinación con las fiscalías especializadas porque ellas son las encargadas de llevar a cabo la investigación y la conjunción de la información. Propongo realizar, este es una propuesta dentro de este plan, propongo realizar un mapeo de las fosas clandestinas localizadas y de aquellos lugares sondeados donde no se tuvieron resultados, es decir, a veces cuando salimos a campo, me pasa mucho sobre todo las familias, a veces se frustran porque no encontramos nada, pero tan exitoso es que vaya yo a un lugar, busque y no haya nada, como en algunos lugares donde vamos y encontramos fosas clandestinas o la presencia de algún resto. En este sentido propongo utilizar un software de sistema de información geográfica, este tipo de software son económicos, son viables, hay muchos expertos para ello,



planteo recurrir a geógrafos que me ayuden a sistematizar esta información que ya aparte ya tenemos información del INEGI, es cosa de traer las cartas topográficas y a partir de ahí tener un mapa general de todos estos sitios donde ya se localizó y donde no se ha localizado, nos pasa mucho sobre todo allá en la federación que muchas veces nos llevan a buscar a sitios donde ya se ha buscado previamente, porque, porque la investigación de una carpeta, va a ese sitio le refieren una declaración o tiene información de que la persona está en ese sitio y luego nos vuelve a llamar para ir nuevamente a hacer una búsqueda, eso es una pérdida de tiempo, de energía y de gasto, entonces lo que propongo es hacer un sistema de información geográfica donde tengamos ya muy bien mapeados, muy bien localizadas estas zonas donde ya se ha buscado y ya se ha agotado la búsqueda. Como cuarto punto, esta realizar la identificación científica de cadáveres de acuerdo al programa nacional de exhumaciones, aquí es importante tener en cuenta una diferencia, no es lo mismo buscar, que identificar, la identificación humana es un proceso que muchas veces es mucho más largo, muchas veces yo cuando trabajo con víctimas siempre les comento eso, bueno ya encontramos un resto, pero a veces es la punta del iceberg solamente, porque el trabajo que se hace en laboratorio todavía lleva mucho más tiempo detrás y para que se de una identificación son otros pasos que se tienen que llevar, a veces la búsqueda de las personas es solo el 30% del trabajo que se tiene para llegar a una identificación positiva, por lo tanto lo que yo planteo es hacer esta identificación de los cadáveres de acuerdo al Programa Nacional de Exhumaciones y propongo enfocarnos en la elaboración de los dictámenes integrales o dictámenes integrados que ya existen y con ello concentrar toda la información que se tenga de cada caso, es decir, nuevamente recurrir a la información que yace en las averiguaciones previas, porque nosotros tampoco vamos hacer servicios periciales, verdad, yo no voy a tener un equipo de peritos que puedan ir y puedan hacer el estudio, lo que necesito es tener los medios para recabar esa información que ya existe y hacer ese tipo de dictámenes integrales o integrados donde se cuente con toda la información tanto materia de genética, antropología, medicina, odontología, dactiloscopia, retrato hablado, todos esos tipos de intervenciones periciales que deben estar en cada una de las averiguaciones y concentrar esa información en un solo dictamen que sí va a tener la Comisión y que sí va tener la función de la identificación de las personas. Y finalmente propongo participar en la entrega digna de los restos a los familiares de las víctimas, apoyando con mi conocimiento a que los reportes que se le son entregados sean explícitos y acorde a los protocolos establecidos. Por estos motivos principalmente es que me considero apta para el puesto de Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado Libre y Soberano de



Tamaulipas pues reconozco las fortalezas y las áreas de oportunidad de las instituciones sobre las estrategias de búsqueda de personas, mi objetivo principal, insisto, será la colaboración con las Fiscalías Especializadas y el diálogo sensibilizado con los colectivos de familiares de personas y pues ya es esto es toda mi sentir y mi plan de trabajo. Gracias.

Presidenta: Muchas gracias Maestra.

Conocidos los datos biográficos de la entrevistada, así como su Plan de Trabajo al cargo aludido, esta Presidencia solicita a las Diputadas o Diputados que deseen participar en la ronda de preguntas, se sirvan manifestarlo y el Secretario tomar nota de las participaciones.

Quien desea preguntar

Secretario: Diputado Rafael González Benavides, la Diputada María de Jesús Gurrola Arellano y la Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez.

Presidenta: Diputado Rafael González Benavides, adelante.

Diputado Rafael González Benavides. Gracias Presidenta. Maestra bienvenida, muchas gracias por acudir a esta convocatoria que hace el Congreso, leí que era antropóloga forense y algo de antropología prehispánica y especialista en antropología y muy buena su exposición, oiga donde trabaja actualmente.

C. Mónica Silvy Morales Ríos. Actualmente trabajo en la Fiscalía General de la República, soy Perito Federal en Materia de Antropología Forense.

Diputado Rafael González Benavides. Y como acude a la convocatoria, se enteró o como se entera.

C. Mónica Silvy Morales Ríos. Me entere y como leyó la Diputada, fui propuesta por colectivos, si con base a mi experiencia fui propuesta.

Diputado Rafael González Benavides. Correcto, felicidades, muchas gracias.

C. Mónica Silvy Morales Ríos. Muchas gracias Diputado.



Presidenta: Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, adelante.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. Maestra, felicidades por su plan de trabajo. Le quisiera preguntar que cual es su estrategia en coordinación con las instituciones que deben apoyar la búsqueda de personas.

C. Mónica Silvy Morales Ríos. Mi estrategia de trabajo siempre va ser el diálogo, el trabajo directo con las fiscalías es fundamental, no puedo hacer yo un trabajo que vaya separado y desligado del trabajo que se tenga con las fiscalías porque finalmente son ellas quienes ya en este momento tiene, tanto los recursos como la infraestructura para hacer los trabajos periciales que son fundamentales como la investigación, ellos tienen a los ministerios públicos, entonces mi trabajo inicialmente va a ser siempre un trabajo que vaya de la mano con la fiscalía y va a ser un trabajo participativo con las instituciones, tanto locales como federales y también de la mano, porque a veces se nos olvida que ya existen comités que han ayudado en la búsqueda de personas como lo es el Comité Internacional de la Cruz Roja, entonces también voy a trabajar de la mano con ellos porque son ellos quienes nos han capacitado, quienes han hecho la base de datos y allá hay mucho trabajo detrás en este proceso de la identificación, entonces lo que planteo hacer es eso, trabajar de la mano con las instituciones, fiscalías especializadas principalmente y organismos internacionales como la Cruz Roja Internacional.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. Gracias.

Presidenta: Diputado Alejandro Etienne Llano, adelante.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Gracias. Maestra buenas tardes, gracias por haber atendido a esta convocatoria y acompañarnos, pues yo, más bien es una pregunta muy personal que queda duda, primero reconocer su trabajo, su experiencia, lo bien de su exposición y de su plan. Pero al terminar su intervención, hablaba de dar informes explícitos a las familias de las víctimas y realmente me llamo la atención, me podría explicar en qué consiste eso.

C. Mónica Silvy Morales Ríos. Lo que pasa es que cuando se hace la entrega de los cuerpos o de los familiares, ya hay protocolos establecidos de entrega que realmente quienes harían las entregas en este caso pues son las fiscalías, ya sea que sea la Fiscalía del Estado o la Fiscalía General quienes se encargarían o deberían de encargarse de esta entrega de los restos, pero por parte de la Comisión



yo planteo dar esa asesoría, esa asesoría de explicarles, porque muchas veces el lenguaje científico es complejo, a veces no es fácil explicar y dar una mala noticia, entonces mi planteamiento es ese, estar de la mano con ellos para darles la información, lo más completa posible y si logramos hacer, si soy electa y logramos hacer esto que estoy planteando, que son los dictámenes integrales o integrados, se les dará a los familiares una copia de este dictamen integral o integrado donde tenga toda la información científica del porqué se llegó a la identificación de su familiar y no queden dudas y lagunas en el proceso de la identificación. Gracias.

Presidenta: Muchas gracias maestra la felicito, una trayectoria muy amplia, felicidades, yo le pregunto cuáles serían las tres prioridades que impulsaría a través de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

C. Mónica Silvy Morales Ríos. Las tres prioridades, la principal prioridad para mí va a ser la revisión de los expedientes, saber exactamente, hacer un diagnóstico real no, porque en este momento he trabajado mucho en Tamaulipas a través de diferentes intervenciones que tenido no, hasta tuve la fortuna de trabajar en el panteón forense de Miguel Alemán, pero lo principal, lo principal para mí va a ser revisar los expedientes y ver en qué estado se encuentra cada uno de los casos, puede ser que en algunos casos haga falta por ejemplo regresar nuevamente a algún lugar de búsqueda, regresar a campo nuevamente no, por qué porque muchas veces no se agotan totalmente las extensiones de terreno, a veces pensamos que buscar es muy sencillo, pero cuando salimos a campo y nos enfrentamos a la realidad, a una realidad de un Estado como Tamaulipas que tiene una diversidad geográfica muy, muy amplia, nos topamos con que esa búsqueda no es tan simple no, entonces lo que yo planteo es primero hacer esa revisión de los expedientes, ver en qué estado se encuentra cada caso, sí es necesario volver a algún sitio de búsqueda me pondría en coordinación con la fiscalía especializada para hacer nuevamente esa búsqueda de la mano de la fiscalía. Y en segundo lugar pues daría marcha a las bases de datos, nuevamente a la recopilación de la información, sistematización de la información en bases de datos, para ello utilizaría sin duda alguna, utilizaría la base de datos que ya existe la de Cruz Roja Internacional y me encargaría de nutrirla y por otro lado aunque no es una tarea de la comisión vería la manera de ponerme en coordinación con las fiscalías y personal especializado para atraer capacitaciones, atraer capacitaciones para que cuando todos hagamos una descripción nos estemos basando exactamente en lo mismo, a veces describir una nariz parecería muy simple, porque todos dicen nariz ancha no, pero hay una tipología de nariz por ejemplo, entonces lo que yo vería es traer una



capacitación para que todas las personas que están en la captura de los datos, tanto de personas, de todas las personas no localizadas, para que ellos, hagamos una descripción que sea lo más apegada y que todos estemos hablando el mismo lenguaje, entonces como tercer punto a mí me gustaría atraer capacitaciones, a pesar de que no es una de las funciones de la Comisión.

Presidenta: Muchas gracias Maestra, agotada la ronda de preguntas y respuestas se le concede el uso de la palabra para que si así lo desea desarrolle la intervención general a que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales dentro de los próximos 5 minutos si así lo desea.

C. Mónica Silvy Morales Ríos. Ok, bueno pues muchísimas gracias antes que nada, muchísimas gracias por el tiempo, por la participación, me siento ya muy afortunada por estar aquí con ustedes, estar aquí presente, ya siento que ya hay un reconocimiento a la trayectoria, un reconocimiento por el trabajo que ya hemos realizado en campo sobre todo con colectivos, con familiares que buscan a sus desaparecidos y lo único que yo podría agregar es que mientras exista calcio en el hueso, tenemos la probabilidad y la opción de lograr e identificar a estas personas, nada más es lo que tengo que decir.

Presidenta: Muchísimas gracias Maestra, agradecemos su puntual asistencia y se da por concluida la entrevista.

C. Mónica Silvy Morales Ríos. Muchísimas gracias, buena tarde.

Presidenta: Buenas tardes.

Presidenta: Diputadas y Diputados continuamos con los trabajos de esta Comisión, por lo que, con base en lo dispuesto en el numeral 2 de la Base Quinta, corresponde a esta Comisión de Justicia emitir el dictamen que concluirá con la lista de los candidatos que cumplieron con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, asentándose en el mismo que en tal virtud, los aspirantes son aptos para ser votados por el Pleno Legislativo para el cargo de Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

Por lo que, una vez propuesto lo anterior, voy a solicitar al Diputado Secretario pregunte a los miembros de esta Comisión si alguien desea participar al respecto.



Secretario: Gracias Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz y exponer sus consideraciones y/o participaciones. El Diputado Arturo Esparza.

Diputado Arturo Esparza Parra. Muchas gracias compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta comisión dictaminadora, una vez que hemos agotado la fase de entrevistas con las personas aspirantes a la designación del cargo que nos ocupa, me permito proponer que me emitamos el dictamen correspondiente, estableciendo en su contenido que los aspirantes que accedieron a esta fase, además de haber cumplido con la acreditación de los requisitos legales mediante la presentación de los documentos requeridos, han solventado debidamente la etapa de entrevistas, así también con apoyo en la base sexta de la consulta pública inherente al procedimiento de designación que nos ocupa, se propone que el término en el ejercicio del cargo de referencia comprenda de la fecha de la designación respectiva y hasta el 24 de octubre del año 2020, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, tomando además en consideración que en un período de 2 años a partir de la creación de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado emitirá el Acuerdo Gubernamental, mediante el cual se crea dicha comisión como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Tamaulipas, por lo que el periodo de ejercicio del titular cuya designación nos ocupa debe comprender del día de la expedición del decreto de su designación y hasta el 24 de octubre del año 2020, porque que fue el 24 de octubre del año 2018 la fecha en que entró en vigor el decreto LXIII-475, inherente a diversas reformas legales que dan sustento a la creación de la citada comisión, por lo anterior solicitó someter a votación la presente propuesta Diputada presidenta. Muchas gracias.

Presidenta: Al no haber **más** participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano parlamentario su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Arturo Esparza.

Quienes estén **a favor** sírvanse manifestarlo. Ha sido aprobada la propuesta referida por el Diputado Arturo Esparza Parra, por unanimidad.

Presidenta: En atención a la determinación adoptada por esta Comisión esta Presidencia instruye a los Servicios Parlamentarios de este Congreso para que elabore el proyecto de Dictamen respectivo sustentándolo en las consideraciones



emitidas en la etapa que hemos desarrollado en los trabajos de este Órgano Legislativo para la suscripción del mismo.

Presidenta: Pasamos ahora a asuntos generales, alguien tiene algún asunto que tratar. No hay asuntos generales.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas Comisión, y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en la misma, siendo las **dieciséis horas con cincuenta y tres minutos del 12 de febrero del presente año**. Gracias a todos.